

Lettin, 18 de agosto de 1877.

UNIVERSIDAD
EAFIT



Abierta al mundo

Biblioteca Sala Patrimonial

Amiguetta y Arques de Ospina

9/10
1791

Se Fiscal 1.º del Eto de
Medellin -

FAES 435
Archivo

En mi calidad de le-
gitima esposa del Sr Mariano Ospina
he dirigido al Sr. Colector de
Hacienda de Medellin dos solici-
tudes que me han sido devueltas,
la una de ellas sin Resolucion
alguna, como lo verá Ud. pues se
las acompaño

En esas solicitudes cito las dis-
posiciones en que las fundo, y como
Ud. tiene la funcion de art. 117.
del Código Judicial de los Estados
Unidos de Colombia le suplico
se sirva emitir de que se me
despachen inmediatamente ó in-
gredientes lo que en dias pido;
porque es una garantia consti-
tucional la que dispone que los
empleados públicos desuelvan
las solicitudes que se les dirigen.

Como los asuntos a que me
refiero son puramente de ca-
rácter nacional, ocurre en pa-
pel coman, esperando obtener
un despacho favorable

FAES
Archivo

Me-